

# EL Grito del Pueblo

## DIARIO DE LA MANANA

Año III

Guayaquil, Sábado 24 de Abril de 1897

[ Núm. 815

### NOTICIAS POR EL CABLE

#### SERVICIO ESPECIAL PARA

#### EL GRITO DEL PUEBLO

##### Reclamaciones yanquis

Washington, abril 23

La nueva administración se ocupa de la conveniencia de adoptar una política vigorosa para obtener del gobierno turco el arreglo de los reclamos presentados por los Estados Unidos, a causa de la destrucción de las propiedades de la misión norteamericana y los ultrajes de que se hizo víctima a los misioneros de esa nación, durante el alzamiento contra los armucios a fines de 1875. Es probable que dicha política se lleve pronto a la práctica.

##### Grecia y las potencias

New York, abril 23

Dice el correspondiente del Herald en San Petersburgo: «Alegró aquí la noticia de que Grecia cede a las demandas de las potencias pero nada se ha anunciado oficialmente sobre el asunto».

##### Los abolicionistas en la Cámara

Berlin, abril 23

Se cree que triunfará la moción concediendo el sufragio universal con escrutinio secreto, para las elecciones de la delegación de la asamblea de los Estados Unidos, a fin de que el número de miembros de esa asamblea estén en proporción de una por cada treinta mil habitantes.

##### Un ministro cesarado

Paris, abril 23

Mrs. Bourgeois, Gallet y Pelletan censuran la política de M. H. de Villers, califican de abominable la actitud de Francia haciendo causa común contra Grecia y Turquía; si se toma en consideración que a Francia se para los gringos del Oriente una segunda patria, desde que libertó a Grecia del dominio turco con la Victoria de Navarín.

##### La peste bubónica

Londres, abril 23

Noticias de Bombay anuncian que de 2-400 personas a quienes se inoculó el suero del Dr. Haffkine, más de 600 fueron atacadas de la peste bubónica y que estos casos son letales. Los habitantes que habían estado en grado están regresando a la ciudad para hacerse vacunar.

##### El invierno en Jamaica

New York, abril 23

El correspondiente del Herald en Kingston dice que la desastrosa sequía que aflige a la Isla ha terminado, pues en toda ella está lloviendo copiosamente.

#### A ÚLTIMA HORA

##### Armas para Bolivia

Lima, abril 23

El Comodoro de Montevideo, en un acto reciente se permite en liquidar el paso de armas destinadas a Bolivia, por los ríos peruanos del norte.

##### Quinta guerra turca

Londres, abril 23

Los griegos comenzaron a Larisa. El príncipe Constantino dirige los combates, que son calientes, y la suerte parece favorecer ahora a los griegos.

### Larisa

Con el objeto de que nuestros lectores se fomen cada idea del teatro de la guerra Greco-Turca, les suministramos los siguientes datos de las localidades en que se están desarrollando los principales sucesos, comenzando por Larisa, que es la que atrae hoy el atención de todo el mundo, por ser el campo de operaciones del Príncipe Constantino.

La provincia griega de Larisa comprende la zona oriental de la Tesalia y confina al N. con Tarquía, al E. con el mar, al S. con la provincia de Floñida y Focída y al O. con la Tricala.

Su superficie es de 6,340 kilómetros cuadrados y tiene una población de 168 mil habitantes.

En su costa se halla la provincia montañosa de Pelión, que está limitada por el Golfo de Volo al N., y los montes de Otris al S. Con todas sus aguas van a Salamina o Peneo, que corre y desemboca en la parte norte de la provincia. Comprende los distritos de Larisa, Dumoko, Fatsala, Egia, Haimiro, Fuvavo y Volo.

La capital de la provincia es la ciudad de Larisa, con 17,000 habitantes a las orillas del Saronia o Peneo.

La edificación hermosa, plantada de algodonos, viñas, tabaco y maíz. Conserva parte de sus antiguas fortificaciones pero el interior de la población es pobre.

Muchos de sus habitantes son judíos de origen español.

Larisa figura bastante en la antigüedad. Fue residencia de Filipo de Macedonia, el padre de Alejandro Magno y la conquistador Demetrio Poliorcetes en 302 y Antioch el Grande en 192.

En el siglo VII era la capital de la Tesalia. Los turcos le dieron la capitalidad a Trifona. Su nombre turco es *Tenzir Eski*.

#### Pruebas

He aquí una breve noticia de este asunto tan importante que ha sido abordado por los griegos:

Esta situada a la Haja Albanta a 50 minutos de Larisa. Tiene una zona de 5000 habitantes. Su nombre turco es *Yeni Koyunlu*.

Allí se efectuó la batalla naval de 1581 entre Kuo Esla y Andra Dora, ganada por el primero.

En sus alrededores se hallan las ruinas de Artim y de Nicopolis.

### COLABORACIÓN

#### Fuera de la ley

Al saber que dos de los redactores de este diario habían sido reducidos a prisión, creímos luego que algún ministro de política os hacía víctima de esto, y esperábamos naturalmente que aclarados las cosas serían los señores Paz su trinchera libertal en acalamiento a la justicia.

De tan errónea creencia vino a sacarnos la autorizada palabra del Gobernador de la Provincia, transmitida en otro diario al público; palabra que por su claridad no nos permitió ya dudar de que la prisión de los señores Paz no tiene por base motivo alguno político. De esto inferimos que se los consideró y trata como delincuentes comunes, sin que sepamos hasta a cuál es en concreto, el delito que se les imputa. Cuando lo sepamos nos ocuparemos del asunto de tal manera, que por hoy nos limitamos a examinar el grado de legalidad de la prisión, presuntamente la deficiencia que se imputa.

Nadie puede ser detenido, arrestado al preso, sino en los casos, en la forma y por el tiempo que las leyes determinan, dice el artículo 26 de la Constitución, lo que político y jurisdiccionalmente hablando significa que la prisión de un ciudadano sea la República sólo puede considerarse legítima cuando está acompañada de algunos de los casos, resueltos de la solemnidad y limitada el tiempo que la ley prescribe. ¿Ocurrir esto en la prisión de los señores Paz?

El artículo 104 del Código de enjuiciamiento en lo criminal dice a la letra: —No se procederá a la detención del indiciado, sino cuando concurren las circunstancias siguientes: 1.ª constancia de haberse cometido un crimen ó un delito que deban perseguirse de oficio y merezcan pena corporal; y 2.ª que haya indicios ó presunciones graves de que el indiciado es autor de la infracción, ó cómplice.

En el caso que nos ocupa, no asienta ninguna de tales circunstancias, no se presenta ninguno de esos motivos, no existe ninguno de los requisitos que la ley exige. No la constancia de haberse cometido un crimen ó delito, porque los señores Paz ni siquiera hacen todavía el motivo de su prisión; porque no se sigue contra ellos una instrucción sumaria; porque no están bajo la jurisdiction de Jura alguno. Es de orden del señor Secretario de Estado al despacho en Justicia que están presos, y ese funcionario conoce de la facultad de dar órdenes de arresto ó prisión por delitos; carece de jurisdicción y por ende del poder de juzgar ó persona alguna; y aun carece de la facultad de ordenar encierros, como no sea disposición que los Agentes Fiscales los proponen sobre hechos determinados. Tampoco hay indicios de criminalidad en los señores Paz, toda vez que, como dejamos dicho, no más de ocho días de prisión no se ha impuesto proceso en que deberían constar esos indicios junto con la comprobación del cuerpo del delito. Es pues ilegal, bajo este respecto, la prisión del Dr. Paz y de su hijo.

Es también ilegal en cuanto a la forma adoptada para llevarla a cabo. La orden de detención que expidió el Jefe del Código antes citado, y se exhibió en ella el motivo que se alegó para la detención. La misma carencia de la ley, es el artículo de que se exprese el motivo de la prisión, revela la importancia y trascendencia de este requisito, y en suanto estima la necesidad de que todo ciudadano sepa la causa por la cual se le priva de su libertad; ni es menos importante y trascendental la prescripción de que la orden sea firmada por el Jefe que la expresa de, ya que a quien se ve privado de su libertad, le interesa sobrehumanamente saber si tal privación nace de legítima autoridad ó es efecto de un abuso de fuerza violatorio de la ley. La Constitución vigente omite prescribir, como han estado prescribiendo constituciones, que se entregue el síndico un duplicado de la orden de prisión; pero sea o no esta misión tenga por objeto evitar que los síndicos tengan en sus manos una prueba escrita, que en ciertos casos les sirva de arma terrible, sea que tenga por objeto evitar a los ciudadanos públicos el trabajo de escribir su duplicado, ó sea cualquiera otra la mira, ó un simple alfiler, es lo cierto que no puede haber de los señores Paz no está suscrito por ningún Jefe, pues, reñimos emana directamente del Poder Ejecutivo, según lo expresado por el señor Gobernador, lo cual basta para demostrar por este otro lado la ilegalidad de la prisión, sabiendo como es sabido, que el Gobierno sólo puede ordenar aprehensiones por motivos políticos, llenando ciertos requisitos prevenidos en la misma Constitución. Y basta también para comprender que teniendo orden ilegal no ha debido ser tal orden cumplida por los señores Gobernador y Jefe de Policía, con arreglo al Código Penal.

El tiempo de la prisión, hasta ahora indistinto en la ley de los señores Paz, es requisito en la ley de los señores Paz, que es cuando tiene el carácter de pena. Debe estar sin duda a que el legislador no se ha cuidado de armonizar la reforma constitucional con las leyes secundarias, pero sea de esto lo que quiera, es obvio y claro que si la prisión es impropia, no puede prolongarse ni una hora; y que si se procediere no deberá extenderse más que hasta

cuando el proceso de fianza ó cárcel, para recibir la cual es preciso saber el delito imputado. Proceder de ó impropio de la ley de los Reclamos de este diario, es pues ilegal en su duración.

Por último, según el art. 27 de la Constitución, ningún arrestado ó preso puede estar incomunicado por más de veinticuatro horas, y los señores Paz lo están ya más de ochenta días, ¿es esto legal, constitucionalmente, siquiera sea aparentemente?

En resumen, en la prisión de los señores Paz se han violado las leyes que ha atropellado la justicia, se ha escarnecido y burlado los derechos sociales garantidos por la Constitución, ó en otros términos, han desaparecido para ellos las formas tutelares de las leyes, cediendo el lugar a los caprichos de la Dictadura.

### INTERIOR

#### GUABO

#### Correspondencia especial para

#### EL GRITO DEL PUEBLO

abril 13 de 1897

Sr. Director:

Las cosechas de cacao y caña en el cantón de Machala, que prometen ser muy buenas, se han ligada a causa de la rigurosidad del invierno a merced de gran cantidad de agua que ha inundado las huertas durante más de tres meses, ha hecho primar el fruto en cantidad considerable de modo que ya que nos pese tendremos un año malo de mala cosecha.

Si agregamos a este mal, que se ha producido, la baja de precios de los productos de nuestra patria, los señores jornaleros sus directores de las fincas, con que nos vienen abrumando todos los Congresos de traslación de fecha, prevenimos sin poder nada al riego y al fomento de industrias para los laboriosos propietarios de la capital del Oro.

En esta parroquia y pueblos circunvecinos se ha desarrollado la epidemia de fiebres palúdicas, así también en Machala, haciendo algunas víctimas, especialmente entre los niños y personas mayores que descuidan consultar al médico en tiempo oportuno.

El carácter de las fiebres es benigno, pero se han generalizado de tal manera, que los hacendados se van a sus apuros, por falta de brazos, para atender a sus trabajos agrícolas.

Después de algunos días de permanencia en Guayaquil, llegé a Machala, el 13 del actual, el señor doctor Montevideo, Gobernador de El Oro.

Si regreso era esperado con tardado no alta por las personas honradas y doctas que tienen residencia en esta jurisdicción política, que no pueden menos que ver en la personalidad del doctor Montevideo la mayor garantía de seguridad, tranquilidad y bienestar que tanta falta ha hecho a los habitantes de estos pueblos. En efecto, el estado civilizador ha desplegado tal sagacidad, tal desempeño de sus cargos, que nos ha augurado para lo sucesivo una era de paz, progreso y bienestar para nuestra bella é importante provincia.

Fuero será que hagamos constar que si sin los lazos de amistad nos ligas al doctor Montevideo, que no hemos podido cumplir con el deber de darle la bienvenida a su arribo a la capital de la provincia, por haberlo impedido motivo insuperable, pero que nada de esto obsta para que, haciéndonos eco de las opiniones y sentimientos generalmente caballerescos y dignos de nuestro Gobernador en su difícil y elevado cargo.

El señor doctor Montevideo nos ha enviado un telegrama que está lacónico del servicio en esta parroquia, libérame las gracias a nombre de esta sociedad, que se le ha beneficiado.

Los propietarios de esta parroquia esperan en pocos días una solicitud a

la Gobernación, pidiéndole que restituya a los señores Montevideo el estabancamiento según de la Policia rural, para que pueda los servicios a que está obligado por la ley para que tienda en su posición el rubro de cacao en las fincas, que se debería de modo escandaloso de día y aun en los noches.

No olvidando para sostener el robo de los cosecheros, el esfuerzo hecho por los particulares, han tenido que recurrir a la autoridad en demanda de un oportuno concurso. Creemos, pues, que la solicitud a que nos hemos referido merezca la atención que su importancia respalda y será despachada favorable a los intereses de los que la suscriben.

Siendo muy grande los impuestos sobre la venta de licores extranjeros, un tanto a fin de los señores tenderos de esta parroquia, eliminados de su consumo.

Hasta la próxima, se despide de Ud., Sr. Director, su atento S. S.

#### El Correspondiente

#### ROCAFUERTE

#### Correspondencia especial para

#### EL GRITO DEL PUEBLO

Rocafuerte, abril 20 de 1897

Sr. Director:

De desempeño de los deberes que me impone el cargo de correspondiente, me he servido honrarle, sin perjuicio de esta Dirección, cumpliendo con la siguiente relación de un asunto que por su importancia, viene a interesar a muchos de los señores que militan que han venido a esta parroquia, habiendo ya que no debe ser ignorada, por lo que se ha solicitado a los señores propietarios de la finca, que se encuentra ya en estado de sembrarla en el Ecuador, según el decir de los mismos discípulos de Galeno y Esculapio, como porque si llegara a efectuarse, semejante descubrimiento salvaría a una gran parte de la humanidad.

En el caso, señor Director, que el 13 de Julio del instanto año que acaba de pasar dejados regueros de sangre, ruinas y desolación por doquiera, y cuyos fatídicos recuerdos vienen a atormentar el alma, volvíme loca una raya de la casa del señor Luciano Coronel, cuyo nombre corresponde al de Joaquín Martinea, oriundo de la provincia del Azuay.

Cuatro días después había llegado a la finca a un grado indescriptible; convertida en una verdadera furia, con gritos y palabras incoherentes lanzadas sobre las personas que la visitaban, destruyendo todo cuanto encontraba al paso, hasta el extremo de verse obligada al señor Coronel a asegurarla con una fuerte cadena.

Treinta días después, en que con la asistencia médica no se había conseguido adelantar un paso, informado el señor Coronel de que, a tres leguas de distancia, en una montaña denominada «Miguillitas», existía un anciano curandero, llamado José Isabel Briones, que venía hacía muchos años combatiendo con buen éxito esta enfermedad, y sobre todo la locura; optando por acudir después de haber enviado algunas postas en busca del nuevo alista, consiguió que viniera no el anciano, sino un hijo de este.

Haré un ligero bosquejo del joven enfermo, por creerlo necesario: Miguel Briones es de mediana estatura, cabello de canas, de color mate oscuro, pelo hacia la punta agrietado, labios delgados, cubierto el superior de un pequeño bigote, de blanca dentadura que remata en puntas de diamante, como las de casi todos los de su raza, de mirada melancólica y profunda, sin dejar de ser jovial y comunicativo.

Hechas, con vista de la insane, preguntó si podría saberse la causa que había motivado su enfermedad mental, pues que él tenía serbas de las cuales hacía uso según el motivo que la había originado. Díjomele





de uno de los hijos de dicho señor. En el jardín después de amanecer y en el árbol que se ve en la figura. El Sr. Cell en el momento que le dieron el despacho y puso en conocimiento de su madre. Inmediatamente me condujeron al lugar del suceso en donde se encontraba la antedicha caja la cual me ganaba en el tiempo de abrir. La que luego a fines comunicara a Ud. para los fines legales.

Comisión

El Comisario Municipal deseando proceder con mejor acierto y averiguando lo que hubiese de verdad en los cargos que hacen los vendedores de leche cuando la autoridad les impone multa por la adulteración de este artículo de primera necesidad; mandó en un empuje algado en el manejo del lactómetro, al punto de dominar a *Estanislao* de la cual resulta en poca cantidad de leche pagando el expendio público, a fin de que personalmente inspeccionara como se ordenaba las vacas y luego hiciera un examen del líquido extraído.

En efecto, el empleado en referencia tomó las providencias que juzgó convenientes para desempeñar su cometido en muchos lugares del sitio arrojado, y se informó que el producto en su origen es de mala calidad, a causa de os pastos, de las condiciones del ganado, que ha sufrido mucho en el invierno riguroso, y del sistema que se observa en las diferentes combinaciones para la recolección diaria del ganado regero.

Sin embargo, el informe del empleado no debe inducir en el ánimo del Comisario para aceptar las excusas que los lecheros, fundados en las camadas relacionadas, puedan presentarle a fin de evadirse de una pena que, si en algunos casos es injusta, no lo es en la generalidad.

Al contrario, necesita disponer que sus empleados desempeñen con propiedad el examen diario de la leche, toda vez que se le ha instruido en las pérdidas que se comete al mezclarse con agua y otras cosas, siendo como es de mala calidad.

Muelles

Casi todos los muelles de los vapores fluviales y de las balsas de baños y otras especies se encuentran completamente deteriorados, unos por el incendio de Octubre del año pasado, y otros por el largo tiempo de servicio que han prestado.

Si mal no recordamos existe una Ordenanza Municipal en la cual se previene a la autoridad respectiva el cuidado que debe tener en que los muelles se hallen en las mejores condiciones de seguridad posible.

Ann cuando esa disposición no existiera, era del caso dictar una orden obligando a repararlos convenientemente a fin de evitar desgracias.

"Garrick"

El vapor de este nombre de la Compañía Lamport y Holt llegará el domingo próximo, procedente de Valparaíso e intermedios.

Medidor

Un nuevo medidor de agua fue colocado ayer, en el puesto de venta en la calle del *Martín*.

Dirigió el trabajo el señor Martín Jara de la oficina de agua.

Oficios

Entre los señores Gobernador e Intendente General de Policía de la Provincia se han dirigido los que insertamos a continuación:

Guayaquil ab. 22 de 1897

Sr. Gobernador de la Provincia:

Acompaño original el parte que me ha sido remitido a este Despacho el inspector de Policía Carlos Andía en el cual comunica el ingreso de tres religiosos franciscanos. Como reiteradamente está prohibido el ingreso de religiosos extranjeros al territorio Ecuatoriano, me permito por este particular un conocimiento de Ud. para que se sirva resolver lo conveniente.

Dios y Libertad.

E. Hidalgo A.

Guayaquil abril 22 de 1897

Sr. Intendente de Policía:

He recibido su oficio fecha de hoy N.º 476 en el que me participa la llegada de tres religiosos franciscanos en el vapor *Manuel*.

Como la Constitución de la República, lo que prohibe en la inmigración de extranjeros a la Comunidad Religiosa, pero que con la venida de tres per-

sonas que no vienen a formar una nueva Comunidad en el país, no se infringe la prohibición Constitucional, razón por la que les he extendido pasaporte para el interior.

Dios y Libertad.

Felipe V. Cerbo.

Resguardo

Del parte del 23 pasado por el ayuntamiento de turno.

El vapor inglés *Manuel* que fondó a las 9 a. m. de ayer vino custodiado por el oficial E. Miranda y en él se embarcaron los de igual clase D. Bolaños, A. Bolaños y F. Llaguno.

Se retiraron enfermos los oficiales D. Vaca, J. Itaza, J. P. Díaz y M. Alcívar.

En las rondas de tierra y río no hubo novedad digna de mencionarse.

Amargó desesparación

En el sueldo dirigido a El TRILLAGUPO que publicamos ayer, se nos hace decir *amargó desesparación*, en lugar de *amargó desesparación*, que fue lo que nosotros escribimos.

Conste, pues, que no estamos desesperados, ni amargos ni dulces; porque aun cuando a nosotros nos toca siempre la parte, por obra y gracia del Espíritu Santo, todo lo llevamos a bien, salvo la decepción arriba apuntada, que tiene su razón de ser por esto, eso y lo demás allí.

Es una lástima no tener una mascota en estos tiempos tan punteggiados. Como al Príncipe de Piombino, si hay una sola cucaracha en la comarca, esa nos la encontramos en la tasa de café.

Y... nada más.

Profesor

La Junta Directiva del Colegio Nacional «Bolívar» de la ciudad de Tulcan, en la última sesión extraordinaria, tuvo por conveniente aprobar la siguiente proposición que se ha sometido a consideración del Ministerio de Hacienda.

«Señálase la suma de treinta sucras mensuales, como sueldos del Profesor de Religión del Establecimiento, y comuníquese esta resolución al Ministro de Instrucción Pública, para que recabe del Ministro de Hacienda su inmediata aprobación.»

«Lake Leman»

La barca chilena de este nombre, procedente del Sur, con cargamento de manta para esta ciudad, ha anclado en el golfo, en el punto denominado *hupadores*.

Robo

La señora Rosario Serrano, que llegó antañoche de N. ranjal, en el vapor *Tarqui*, entregó a un carretero, para que las condujera, unas tijeras que contenían ropa interior, una cinta de barato y varios objetos de peinadora; así como también \$y. 80 en dinero.

El individuo, que se llamaba Salvador, desapareció con el contenido de las alforjas.

La bolsa ó la vida

Varias personas que han sido víctimas del parance, nos refieren lo que sigue:

Hace cosa de ocho ó nueve días, que por las noches se alujan entre la calle del *Chimborazo* y la *Avenida Omeña*, algunos individuos, vestidos a la usanza, se acercan y le exigen que *desembuche* uno ó dos reales, para sacar un *lapo*.

Y es raro, según se nos informa, el que escapa libre de las exigencias de los asaltantes, quienes no paran ni ante las amenazas, para conseguir lo que solicitan.

Hospital Civil

Existencia anterior: Hombres, 328; mujeres, 326. Entraron: hombres, 23; mujeres, 11.

Muertos: 29; mujeres, 10. Muertos: A hombre. Existencia de ayer: hombres, 328; mujeres, 327. Total, 655.

Movimiento durante el mes de marzo en la Sala de Cirujía. Entradas: hombres, 64; mujeres, 45. Salidas: hombres, 60; mujeres, 80.

Muertos: una mujer. Existencia: hombres, 315; mujeres, 290. Total, 605.

Liquidación El Ministro de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería del Guayaquil, abone previa la respectiva liquidación, las unidades que les co-

responde a la Universidad y Colegio Nacional del Ayaú, del producto del veinte por ciento de recargo sobre los derechos de importación.

Al comunicar esa resolución el Ministro expresado, dice que no comprende cómo el Colector de Aduana no haya verificado ese abono, toda vez que en los tres Decretos expedidos por el Jefe Supremo, mandando suspender el pago a los 75% determinados en el art. 75 de la Ley de Aduana, siempre se le declaró que no están comprendidos los establecimientos de Instrucción Pública.

Turnos

Hoy harán en las oficinas públicas como sigue: —Capitania del Puerto: oficial Sisto Hernández.

Comandancia del Resguardo: Ayudante Jorge Swett.

Oficina Telefónica: Joaquín Buenaventura.

Policía: Ayudante Francisco J. Landín.

Comisaría Municipal

Se hicieron efectivas las multas impuestas a J. A. Franco y J. B. Sánchez, por haberles encontrado vendiendo leche adulterada.

Se hizo comparecer a Manuel Loza y M. Miranda y se le impuso la multa de \$y. 1.60, por contravención al aso.

También se hizo comparecer a la dueña de la habitación N.º 84, de la calle de *Huancavelica*, por los denuncios que A. Huacan en su contra, acusándolo de haber convertido su cuarto en letrina.

A los empleados se distribuyó píldoras de estricnina, para los canes cuyos dueños no los han matriculado.

Al Empresario de Aseo de Calles, se ha prevenido que no descuide de hacer recoger los perros que muerdan envenenados, a fin de evitar las emanaciones putridas que deben exhalarse.

Cuenta la Comisaría con un lactómetro nuevo de 1.ª clase, para el examen diario de la leche.

En la próxima semana se pondrá en uso la camilla que se mandó construir para trasladar los enfermos a los hospitales.

30 píldoras se repartieron a los canes.

Impusieronse las siguientes multas: Nicanor Mosquera, Leopoldo Fajardo y Manuel Hatoico, un sucre a cada uno, por decapas.

El Presidente de la Republica, en vista de la solicitud presentada por la señora Robertina Masín, ha tenido a bien conceder una beca en el Colegio de los «Sagrados Corzanos» de esta ciudad, a favor de la niña R. Eugenia Ollague; y otra al niño Carlos A. Ollague, en el Establecimiento de enseñanza que dirige el Gobernador de la Provincia.

Oficina de Agua Potable

Movimiento de la entrada y salida de agua, en los aljibes del «Santa Ana»:

Entrada: 1.275 M. C. Salidas: 1.489 » » Existencia: 5.076 » » Reserva: 98 » »

Hospital Militar

Oficiales Tropas Com. de Armas, 2 1 Brigada, 1 40 *Esmeraldas*, 2 33 *Dababayo*, 2 64 *Alajalme*, 1 9 *Colapahu*, 0 6 *N.º 60*, 0 3 O. y S., 1 33

Carcel pública

Sentenciados, 22 Con auto motivado, 3 Sumariados, 65 Cotraventores, 62 Peones concertos, 20

Total, 142 Biblioteca Municipal

Obras consultadas: Literatura, 10 Historia, 6 Periódicos, 14 Ciencias, 4 Filosofía, 3 Jurisprudencia, 2 Medicina, 2 Religión, 0

Total, 42

Cementerio Católico

Inhumaciones del 22

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Asunción Oñen,      | 60 años fiebra  |
| Florentino Paza,    | 16 " "          |
| Magdalena Robalino, | 28 " "          |
| Gabriel Ortega,     | 40 " "          |
| José Casanova,      | 15 " "          |
| Ruqueri Martínez,   | 45 " "          |
| Maclovia Murillo,   | 19 " "          |
| Nicolás González,   | 6 meses "       |
| Rosendo Vera,       | 2 " "           |
| Juan Morales,       | 1 " "           |
| Catalina Miranda,   | 60 años distría |
| Mercedes Cabrero,   | 10 " hidpiña    |
| José M. León,       | 56 " hígado     |

Intención aviesa

A las tres y media de la tarde de ayer, cuatro muchachos se bañaban en una de las balsas que existen en el Conchero.

Con motivo de un altercado entre ellos, uno se disgustó de tal manera que llevado de la venganza estuvo a punto de que ahogara a su compañero.

Felizmente atravesó por el lugar un canoero, vendedor de carbón, quien movido de pánico se voramente al que lo trataba de ahogar; evitando así un lance desgraciado.

Cambios de domicilio

Ayer se expedieron por la autoridad respectiva 26 papeletas para cambios de domicilio.

Visita al Hospital Militar

En la mañana de ayer se dirigieron a este establecimiento, los señores Comandante de Armas de la Provincia, coronel don Medardo Alfaro, Intendente General de Policía don Eduardo Hidalgo y el doctor Juan H. Esteves.

El objeto de la visita era el imponer del estado del hospital, del que salieron complacidos por los esfuerzos hechos por el doctor Esteves, su Director, por las mejoras introducidas y el buen orden con que son desempeñados los servicios.

Oficina de estadística Ayer las cuatro y hacerse cargo nuevamente de este importante oficina el señor Alberto Hidalgo, hijo del señor Intendente de Policía.

Reparto de Auxilios

Ayer los distribuyó la «Junta de Socorros» en la forma siguiente:

P. clase de \$ 200 Arce v. de Pacheco Jesús

5.ª clase de \$ 50 Moreno Rosa Carrillo Pedro

4.ª clase de \$ 40 Castillo Baltazara v. de Arrata Casanova Franco Cruz Tomás y Jacinta Carrizo Rafael P. Chipe Eñías Cervantes Joaquín Casanova v. de Herrera Victoria Cruz Vicenta y hermana

5.ª clase de \$ 20

6.ª clase de \$ 10

Mestana Filomeno Aguilera Francisca Cecilia Chica y Cruz y María Carrillo Camilo Cabezas Etelvina Corral Rafael Célis Carlos O.

Casanova Sebastiana Casal Ana Alcívar Rita Celeno Julia Carrera Josefa Chávez Carmen Cornejo María Cáceres Sotera Carmen Chávez Trinidad Aguirre Luis María Chouillo Rosario Cueva Belisario Castro José Joaquín Castro Matías Antonio Carrillo Antonio Caravajal Juan Castillo Tránsito Carrillo María Carrillo Francisco Chaguay José Campaña Alejandro Campaña Rosa Elena Carrillo María Z Gabrera Tomasa Z

Personas socorridas, 3.019 Suma anterior, \$y. 85,777 Repartido ayer \$ 840

Pasaron \$y. 86,610

En la oficina telegráfica estuvo de turno el Sr. Alberto Núñez, por enfermedad del Sr. Lallo C. Almeida a quien le correspondía.

En la Comandancia del Resguardo estuvo de turno el Ayudante Francisco M. Reina G.

El vapor *Pamparo* salió para Buzobayo a las 8 y media cinco minutos. Lleva 25 pasajeros de primera y 17 de segunda.

Entre los de primera van los señores Pedro, Jacinto y Manuel Guerrero, Benito Franco y familia, Manuel A. Vear, Pedro P. Campuzano y Luis Posa. Además 300 bultos de carga.

A las 11 fundó en la vía el vapor *Cole*, de la P. S. N. C. procedente de Valparaíso y puertos intermedios, habiendo hecho escala en Tumbes.

A las 11 y llegó el vapor *Ecuador*, de regreso de la hacienda «Caracama», a donde fue fletado por la familia del Sr. Roca.

El capitán de dicho vapor asegura que la barca chilena *Lake Liuan* está en tan malas condiciones que si no se procede a la descarga será imposible sacarla del bajo en que se halla varada.

A las 12 y cuarto llegó el vapor *Sinay* procedente de Vinces. Trajo los siguientes pasajeros de primera:

Cefeño Carrera, Manuel Aviles, Estanislao Magallanes, Miguel Jiménez, doctor Vargas, Tomás A. Casal, Rosa María, Tomás Trujillo, N. Llangue, Man Loz.

En segunda ocho pasajeros. Carga: 300 quintales entre cacao y café.

Cartas para Manuel Orrantía, Asazua Hnos. (2), Dapele & Casanelli, Balbastro Hermanos, Madiña y Aviles, Benito Castagneto y Co, Camahño y Co, Antonio Veliz, Luis Montero P., Alberto Wright, José G. Robles, Sutilano Lamata.

Por pasajeros vendidos se sabe que el invierno ha causado un tanto en esa población, y que las cosechas no serán tan malas como se creía.

A la 1 llegó el *Jaramijó* trayendo el correo ordinario de Quito. Vino en él el Comandante Calderón, jefe de la Escuadrilla y los tripulantes del *Chimayri*, que fueron a ayudar a desvarar la *Touayumbi*.

Esta fue puesta a fote a las doce y media del día de ayer, para lo cual hicieron una canal.

La cañonera no ha venido inmediatamente por haberse quedado recombando su menaje, del que se la alijó para la extracción.

El *Jaramijó* entrará hoy a la parroquia a repararse de las averías que ha sufrido por la fuerza que hizo por salvar a su colega.

CAMPO NEUTRAL

Doña Mercedes Iglesias v. de Plaza

Quando los buenos se van, siente el espíritu, más que nunca, la nostalgia de la patria misteriosa, predestinada para los seres que no se han manchado con el cieno, en el camino de la vida.

Aljándose a la virtud de la tierra, se lleva su luz y sus perfumes; y quisieramos seguir en pos de ellos, para librarnos de la aterrorada soledad que experimentamos, abandonados en medio de este piélague le sombras y miserias.

Nuestras almas acongojadas, han visto desaparecer una de esas criaturas privilegiadas que marcó su paso por la tierra, con huellas de brillante luz; uno de esos espíritus superiores, enviados al suelo para guiar a los otros por las sendas que conducen a la ventura eterna.

Doña Mercedes Iglesias v. de Plaza, es el ser privilegiado, cuyo espíritu ha volado al cielo a recibir el premio de sus altas virtudes.

Su recuerdo vivirá imperecedero en la tierra, sirviendo de ejemplo a las almas que aspiran a la perfección, que sólo el cristianismo enseña.

Guayaquil, abril 23 de 1897.

Sus amigos.